

**MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE EL GRULLO, JALISCO.**  
**PRESENTE:**

El que suscribe Lic. Edgar Alejandro Pérez Ramírez, Director de Planeación y Auditoría Interna del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco.

Por medio del presente le envié un cordial saludo, al mismo tiempo hago entrega del Informe correspondiente al mes de Junio del Presente Año.

A continuación, describo las actividades más relevantes:

- Participación en las Jornadas Anticorrupción 2025 "El Reto de la Integridad en los municipios: coordinación entre prevención, fiscalización y sanción", organizadas por el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
- Participación dentro de la Tercera Jornada Municipal, Panel "Los Retos de los OIC'S de los Gobiernos Municipales de cara a la Reforma en Materia de Transparencia" realizada por la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA).
- Se concluye con éxito el Seminario de Auditoria Gubernamental, impartido por la Secretaria de Contraloría del Estado de Durango en coordinación con la Secretaria de la Función Pública.
- En coordinación con la Titular del Área de Investigación del Órgano Interno de Control de este Ayuntamiento, se integró 1 uno expediente de investigación, para posteriormente proceder a realizar la determinación del mismo.
- Designación de enlace ante el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), para coordinar el levantamiento de datos del Censo Nacional de Gobiernos Municipal y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2025.
- Designación de enlace para coordinar la implementación de la Guía de Desempeño Municipal 2025 – 2027; la cual tiene como objetivo fortalecer las capacidades institucionales de las Administraciones Municipales y que las autoridades cuenten con información y datos para la eficiente toma de decisiones durante su periodo de Gobierno.

- Se concluye con éxito la elaboración del Programa Institucional Anticorrupción con la finalidad promover un Gobierno transparente; trabajando con Políticas Públicas que promuevan labores para la prevención, detección y en su caso sanción de Responsabilidades Administrativas o actos de corrupción conforme a lo establecido en la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Actualización de la Pagina de Gobierno Municipal y la Plataforma Digital Nacional.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**

**EL GRULLO, JALISCO; A 08 DE JUNIO DEL 2025**

**"AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRASMICIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"**

  
**LIC. EDGAR ALEJANDRO PÉREZ RAMÍREZ**  
**DIR. PLANEACIÓN Y AUDITORÍA**

